

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 171-2024-CEP-CEN

Lima, 12 de diciembre del 2024

VISTOS

La Resolución N° 0023-2024-CER-CRIII-LM, ampliada por Resolución N° 0024-2024-CER-CRIII-LM, ambas emitidas por el Comité Electoral Regional (CER) del **CONSEJO REGIONAL III – LIMA METROPOLITANA** y el Acta Final de resultados electorales de la referida circunscripción y el

acuerdo unánime del Comité Electoral Nacional (CEN) del día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú, el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la

organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, mediante Resolución N° 027-2024–CEP-CEN, el CEN validó al CER para que de conformidad con el artículo 10° del Reglamento Electoral se haga cargo de la organización, administración, ejecución y control del proceso electoral dentro de su jurisdicción en

coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, el segundo párrafo del artículo 14° del Reglamento Electoral estipula que los CER deben informar permanentemente al CEN sobre el cumplimiento de los procedimientos,

plazos y normas electorales.

CUARTO

Que, las elecciones generales en el ámbito del CONSEJO REGIONAL III – LIMA METROPOLITANA se han realizado con éxito, con la participación de tres (3) Listas de candidatos para el Consejo Directivo Regional, siendo la ganadora la Lista N° 2 al haber obtenido la mayor votación de los colegiados hábiles que sufragaron en el Acto Electoral del 01 de diciembre del 2024.

Parque Santa Cruz 560 Jesús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, el artículo 64° del Reglamento Electoral establece que el CEN debe ratificar la Resolución de los CER que proclama a la Lista de candidatos al Consejo Directivo Regional ganadora de las elecciones.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RATIFICAR** la Resolución N° 0023-2024-CER-CRIII-LM, ampliada por Resolución N° 0024-2024-CER-CRIII-LM, ambas emitidas por el CER, dando cuenta de los resultados finales de las Elecciones Generales 2024 del Colegio de Enfermeros del Perú en el ámbito del CONSEJO REGIONAL III – LIMA METROPOLITANA y proclamando a la Lista de candidatos al Consejo Directivo Regional que resultó ganadora, la cual forma parte de la presente como su Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EMITIR las credenciales de los cargos directivos regionales electos en las Elecciones Generales 2024 para el Consejo Directivo Regional en el ámbito del CONSEJO REGIONAL III – LIMA METROPOLITANA, para su entrega en el Acto de Proclamación de la Lista de candidatos ganadora para el Consejo Directivo Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución del CER en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

CEP N 40974 residenta del Comité Electoral Nacional

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Parque Santa Cruz 560 Jesús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556 cordova López